

ACTA No 21.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA
VIERNES 8 DE JUNIO DEL 2012.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy Viernes ocho de junio del dos mil doce, siendo las ocho horas (08H00) previa convocatoria por escrito del señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los Señores: Tlgo. Fernando Caizaguano, Lic. Carlos Guaraca; Sra. Juana Lasso, Señora Carmen Moyolema Vicealcaldesa, Lcdo. Hilario Naula, Ing, Raúl Ruiz Campoverde y Srta. Ángela Sánchez Concejalas y Concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumi Píntac, para tratar el orden del día constante en la convocatoria No. 20 de fecha 8 de junio del 2012: siguiente:

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2012; 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA Y SANCIONA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON; 5.- EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PARLAMENTO INDIGINA Y POPULAR DEL CANTON GUAMOTE; 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, el cual es puesto a consideración del Concejo Municipal, el mismo que es aprobado por unanimidad. **DESARROLLO: 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM;** Secretario del Concejo Indica que existe el quórum Correspondiente; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE;** El señor Alcalde dice: Agradeciendo como siempre a Dios por la vida y la salud que nos permite todo los días con bendiciones, también agradecer por la asistencia a la Sesión en donde se analiza, discute y resuelve los intereses del pueblo esperando que los puntos a tratarse vayan en beneficio de la colectividad, dejo instalada la presente Sesión; **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2012, leído que fue el acta correspondiente, el mismo que es aprobado por unanimidad del pleno del Concejo, en la Sesión Ordinaria de fecha 8 de junio del 2012;** **4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA Y SANCIONA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON;** Señor Alcalde.- agradece por la presencia del Señor Asesor de Gestión Legal para que nos explique algunos puntos que sea necesario de esta Ordenanza. Dr. Galo Inca Saludando al señor Alcalde y a los Señores Concejales y Concejaldas, debo señalar hoy con la nueva ley y con la Constitución de la República del Ecuador de conformidad en el Art. 466, esta Ordenanza es un

instrumento Legal para cualquier ejecución para el desarrollo del Cantón, por ser un instrumento legal tienen que tener todo los GADs Municipales del Ecuador, en la que existe disposiciones Generales como la Constitución, según el Art, 240 de la CRPE faculta la administración, y en el Art. 264 del CRP, estamos al frente de un documento en la que tenemos que cumplir, el Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento por la cual tenemos que estar articulando con todas las necesidades del cantón. Esta Ordenanza es un resumen de toda las Ordenanzas no se puede hacer específicos con los PDYOT. Para la aplicación e interpretación de la presente Ordenanza se tomará en cuenta el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como instrumento de gestión del desarrollo y ordenamiento Cantonal, a demás todo los documentos, mapas, cuadros gráficos memorias técnicas y anexos en él contenido; siendo el texto de la presente Ordenanza el cuerpo normativo complementario del PDYOT, conformando un solo instrumental legal; Concejal Fernando Caizaguano, para seguir conociendo o analizando, solicito que se remita el plan de Desarrollo Territorial porque no conocemos , el Dr. Juancho solo explico en forma ejecutivo por nunca nos dio a conocer en forma documentada, entonces no tiene caso para seguir analizando; Concejal Hilario Naula, demos por conocido en primera instancia, y convoquemos a una reunión de trabajo a fin de discutir y analizar el Plan de desarrollo Territorial del cantón conforme a las normas legales y sobre todo técnicamente, en ello daremos por aprobado esta ordenanza. Concejal Ruiz Solicita una copia Integro del Plan de Desarrollo Territorial Cantonal, es cierto que esta presentado en resumen ejecutivo, pero esto no es suficiente, además en ese resumen no hubo los limites que pasa el centro urbano, conozcamos en primera instancias esta ordenanza y auto convoquemos y señor secretario convoque a todo los directores Departamentales incluido con los dos asesores Jurídicos, para definir sobre esta ordenanza; Concejal Carlos Guaraca.- manifiesta que esta lo que estamos discutiendo es un destino del pueblo, tenemos que discutir con técnicos y jurídicos para la cual solicito un día de trabajo con todo los Técnicos de los Departamentos del GADMCG, el mismo convóquese para el día martes 19 de junio del 2012 a partir de las 8H00 en el salón de Sesiones del Concejo Municipal; **5.- ANALISES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PARLAMENTO INDIGINA Y POPULAR DEL CANTON GUAMOTE.- Suscrito por el Señor José Salvador Paucar PRESIDENTE DEL PIP-CG, con of. 009PIP_G_2012, de fecha 8 de mayo del 2012. Al Respecto el Concejal Hilario Naula, dice que deberían presentar la Reforma de los Estatutos o la Ordenanza, porque existe opiniones o criterio del Auditor que está manifestando que existe ordenanzas que esta duplicado que esto no favorece o no tiene sentido de las ordenanzas, por ejemplo la Ordenanza del Concejo de la Niñez y Adolescencias y la Ordenanza de las Mujeres y otros mas, ´para la cual debe hacer la consulta al señor auditor Interno y al Asesor jurídico para que oriente como debemos hacer jurídicamente, porque están solicitando los recursos económicos.- Concejal**

Carlos Guaraca.- señores Concejales, esta es una Organización Social del Cantón, además a fortalecido por muchos años, en este sentido debemos tratar que sobre salga con el apoyo del GAD Municipal y de todo nosotros, el Parlamento Indígena y Populares de Guamote tiene sus atribuciones muy amplio pero no tienen los recursos necesarios para dar la ejecución que existe en el plan de funcionamiento de ellos. Por la cual mi voto conforme lo solicita, en unánime consideran dar por conocido en primera instancias, y se remita al asesor de Gestión Legal a fin remita criterio jurídico; 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; PRIMERA LECTURA.- mediante lectura del Of. s/n de fecha 7 de junio del 2012, suscrito por Lic Carlos Guaraca, en la que se refiere el presupuesto y las actividades para las fiestas del (LXVIII) SEXAGESIMO OCTAVO ANIVERZARIO DE CANTONIZACIÓN DE GUAMOTE. Al respecto Concejal Raúl Ruiz, manifieste que, es importante analizar, porque esta es una fiesta expresamente de Cantonización Católico Romano y católicos anglicanos, porque dimos la responsabilidad al curita en la que cometimos errores, además debe ser todo igual para que no exista ningún sentimientos. Concejal Hilario Naula, dice, para estas actividades debemos hablar con los catequistas mas no con los curitas, de los evangélicos son encargados los pastores, asuntos del presupuesto deberá ser iguales para que no haya ningún resentimientos. El concejo en pleno con algunas rectificaciones da por aprobado en primera Instancia con el monto total del presupuesto de 58. 830.00 USD.- SEGÚN LECTURA.- Mediante Lectura del Informe, de fecha 7 de junio del 2012, suscrito por la Señora Carmen Moyolema la Vicealcaldesa, Señora Juana Lasso M y Srta. Ángela Sánchez.- en la que hace referencia que se ejecute la construcción de las baterías Sanitarias.- el Pleno del Concejo en unánime acogen el informe presentado por la comisión de las señoras Concejales.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En vista de agotarse el orden del día el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las doce horas (12H00) no sin antes desear que pasen un bonito fin de semana, muchas gracias.

**Juan de Dios Roldán Arellano
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTON GUAMOTE**

**Abg. Manuel Llumi P
SECRETARIO GENERAL C- DEL GADMCG**